



Del Olmo pide a Puente que realice los informes obligatorios para la ejecución de las obras de los túneles de Labradores, Panaderos, Estación y avenida de Segovia

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Valladolid presentará una moción en el pleno de abril instando al equipo de Gobierno a que realice los informes obligatorios para la construcción del paso inferior mediante túneles en las calles Labradores, Panaderos, estación y avenida de Segovia. Los populares también solicitarán a Óscar Puente que cumpla el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento elaborando un Código de Conducta y convocando el Debate sobre el Estado de la Ciudad.

Valladolid, 7 de abril de 2021. La presidenta del Grupo Municipal Popular, Pilar del Olmo, ha anunciado que en el próximo pleno, el día 13 de abril, solicitarán a Óscar Puente que se paralice la construcción del paso inferior mediante túneles en las calles Labradores, Panaderos, Estación y avenida de Segovia hasta que se elaboren los tres informes preceptivos ya que “el equipo de Gobierno pretende iniciar estas obras vulnerando la legalidad vigente en materia de urbanismo”, afirma la edil del PP.

Los populares sostienen que el equipo de Gobierno no ha realizado tres informes necesarios para llevar cabo la actuación. Se trata del estudio informativo preceptivo y obligatorio, según la Abogacía del Estado, de la Red Arterial Ferroviaria a su paso por la ciudad de Valladolid; del proyecto de actuación de desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana del sector 00-01 Integración Ferroviaria y del estudio de tráfico previo al inicio de la obra que garantice las soluciones de movilidad adecuadas al desarrollo de los antiguos talleres de Renfe y los pasos de conexión con el resto de la ciudad. “Está claro que el proyecto de construcción de este paso inferior, siendo la inversión más importante para la ciudad durante este mandato, adolece de graves deficiencias en su tramitación”, sostiene Del Olmo.

En esta actuación, para la concejal del Partido Popular, la incapacidad de gestión de Óscar Puente y su equipo queda otra vez de manifiesto. “El Ayuntamiento, de forma consciente, está obviando la solicitud del Estudio Informativo de la nueva solución ferroviaria, incumpliendo los trámites legales, porque retrasaría el inicio de las obras al menos en dos años; el proyecto de actuación urbanística que desarrolla el suelo de los antiguos talleres de Renfe no está redactado y una actuación tan importante para el tráfico y la movilidad, con la construcción de 6.000 viviendas y una nueva estación de autobuses, no tiene estudio de tráfico. A todo ello se suma que la participación pública del proyecto económicamente más importante de la ciudad y que claramente condiciona el desarrollo futuro de la misma ha sido inexistente”, explica la presidenta del Partido Popular en el Ayuntamiento.

Pilar del Olmo ha manifestado que la forma de proceder del equipo de Gobierno confirma que la solución de túneles no es la idónea para el futuro de Valladolid, “hipoteca las posibilidades de desarrollo de una gran ciudad y mantiene en el olvido



económico y social a la población colindante con la barrera del ferrocarril, como puede observarse ya en la calle Nueva del Carmen con la desastrosa ejecución del túnel de Andrómeda”, añade.

Moción para instar al cumplimiento y desarrollo del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid

Pilar del Olmo también ha presentado la otra moción que defenderán en el pleno de la próxima semana. Los populares instarán a que se cumpla y desarrolle el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid. “En los últimos tiempos estamos asistiendo a un deterioro progresivo en la aplicación de nuestra norma fundamental, siendo demasiado frecuentes los incumplimientos reglamentarios y la falta de impulso al desarrollo del mismo”, sostiene.

La presidenta del PP en el Consistorio ha recordado que el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid encomienda al alcalde la propuesta de crear una Ponencia para la elaboración de un Código de Conducta en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de entrada en vigor del Reglamento Orgánico. “Es decir, hace más de un año que tenía que haber creado esa ponencia y no lo ha hecho, lo que supone un incumplimiento por parte del alcalde de los plazos marcados en el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid”, denuncia Del Olmo. “Los grupos políticos trabajamos de forma rápida y eficaz, elaborando un reglamento moderno e innovador, y aquellos artículos que dependen del impulso de la Alcaldía de Valladolid duermen el sueño de los justos”, afirma la concejal.

Por otra parte, el Grupo Municipal Popular recuerda que el Reglamento también regula “El Debate sobre el Estado de la Ciudad” y lo fija cada año en el segundo trimestre, a impulso del alcalde que convocará la Junta de Portavoces a tal fin. Del Olmo ha informado de que ha reclamado la convocatoria de este debate en varias juntas de portavoces, siempre sin éxito. “Estamos en el segundo trimestre de 2021 y aún no se ha convocado el Debate sobre el Estado de la Ciudad que contempla el Reglamento del Ayuntamiento correspondiente a 2020, por lo que el alcalde debe cumplir el compromiso de celebrar dos en este año. Sin embargo, el tiempo pasa y no se da cumplimiento”, subraya la concejal del PP.

En este sentido, Pilar del Olmo ha anunciado que, para dar cumplimiento al Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid, la próxima semana instarán al alcalde en el pleno para que, en el plazo de 15 días, cree la Ponencia encargada de elaborar la propuesta de un Código de Conducta Corporativa con el objetivo de que en dos meses presente la propuesta. “También solicitaremos la convocatoria inmediata de la Junta de Portavoces para que se cumpla la celebración del Debate sobre el Estado de la Ciudad de 2020”, afirma del Olmo.